

Gobiernos y sociedad civil avanzando agendas climáticas

EL CASO DE

ARGENTINA



Copyright © [2019] Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.





Gobiernos y sociedad civil avanzando agendas climáticas

EL CASO DE

ARGENTINA

Para conocer el marco metodológico, la lista de siglas y acrónimos y la bibliografía de este cuadernillo, favor consultar la publicación principal disponible en <https://publications.iadb.org/es/gobiernos-y-sociedad-civil-avanzando-agendas-climaticas>

Esta es una publicación del Grupo BID,
Vicepresidencia de Países.

Liderazgo, diseño de proyecto y coordinación de contenidos:

Flavia Milano, Especialista Senior en Operaciones/Participación Ciudadana,
Vicepresidencia de Países , BID

Ediciones

Irene Irazábal Briceño, Vicepresidencia de Países, BID

Consortio para la investigación y coordinación por país:

Grupo de Financiamiento Climático para Latinoamérica y el Caribe (GFLAC),
Fundación Avina y la Asociación Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR)

Equipo Coordinador

Mariana Castillo, GFLAC
Paula Fuentes, GFLAC
Aída Gamboa, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Gianfranco Ciccía, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Harlem Mariño, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Iris Olivera, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, DAR
Paula Ellinger, Responsable del Programa Acción Climática, Fundación Avina
Andrea Sanhueza, Experta en participación ciudadana

Equipo de investigación

Virginia Scardamaglia, Investigadora y punto focal caso Argentina

Especial agradecimiento a la División de Cambio Climático y Sostenibilidad, BID

Amal Lee Amin, Jefa de División, CSD/CCS
Jennifer Doherty, Especialista Sectorial, CSD/CCS

Photo Credits:

Portada: Ministerio Vivienda y Saneamiento / IADB Photo Library
Página 6: sunsinger / Shutterstock.com
Página 9: hecke61 / Shutterstock.com
Página 12: makenacostlow / Shutterstock.com
Página 17: Pablo Oliveri / IADB Photo Library
Página 19: PhotoMagicWorld / Shutterstock.com
Página 22: Stefano Barzellotti / Shutterstock.com
Página 26: sunsinger / Shutterstock.com
Página 28: Bruce Raynor / Shutterstock.com
Página 32: Dr Morley Read / Shutterstock.com
Página 34: Mark Green / Shutterstock.com
Página 36: Jose Luis Stephens / Shutterstock.com
Página 39: Gabor Kovacs Photography / Shutterstock.com
Página 54: Ruslana Iurchenko / Shutterstock.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I: BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO EN ARGENTINA	12
1.1. ARGENTINA	14
1.1.1. <i>Contexto nacional: Los compromisos en materia de cambio climático y sostenibilidad ambiental</i>	14
1.1.2. <i>Buenas prácticas de relacionamiento</i>	17
1.1.3. <i>Resultados: análisis de las prácticas de relacionamiento</i>	17
1.1.4. <i>Conclusiones para el caso de Argentina</i>	27
CAPÍTULO II: RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL	28
CAPÍTULO III: HOJAS DE RUTA	36
3.1. HOJA DE RUTA DE ARGENTINA	38
ANEXO 1: RESUMEN DE TODAS LAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO IDENTIFICADAS EN ARGENTINA.	42
ANEXO 2: RECURRENCIA DE NIVELES DE RELACIONAMIENTO EN LAS PRÁCTICAS ENCONTRADAS POR AGENDA EN ARGENTINA.	50

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. RESUMEN DE LA LEGISLACIÓN ARGENTINA RELEVANTE A LOS NIVELES DE RELACIONAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD CIVIL	16
--	----

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2015, en el marco de la COP21¹, 175 Partes (174 países más la Unión Europea) firmaron el Acuerdo de París (AP). A menos de un año de su aprobación, en noviembre de 2016, el AP entró en vigor con la ratificación² de al menos 55 países que, en conjunto, sumaban el 55% de las emisiones globales³. A la fecha de cierre de este diagnóstico, 177 Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) habían ratificado el Acuerdo.⁴

Con la aprobación del Acuerdo de París, se conformó un nuevo régimen mundial en materia de cambio climático. Los países signatarios se comprometieron a mantener el incremento de la temperatura media del planeta por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir con sus esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C. Asimismo, en materia de adaptación, los gobiernos acordaron reforzar la capacidad de las sociedades a la hora de afrontar las consecuencias del cambio climático.

¹ La COP es el órgano que toma las decisiones supremas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El objetivo central de la COP es orientar los esfuerzos de los países que son "Partes" de la Convención para actuar contra el cambio climático, es decir, mitigar la interferencia "peligrosa" del ser humano en el sistema climático. Para más información, véase: <http://www.cop21paris.org/about/cop21>.

² Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bielorrusia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Bután, Cabo verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenia, Kiribati, Lesotho, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Palau, Palestina, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Macedonia, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Rumania, Ruanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suazilandia, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Vietnam, Zambia, Zimbabwe. Más información en el portal de la CMNUCC: http://unfccc.int/paris_agreement/items/9444.php.

³ De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Acuerdo de París.

⁴ Para conocer el estatus (firma, aprobación, ratificación, adhesión, etc.) de cada país, véase https://treaties.un.org/Pages/showDetails.aspx?objid=0800000280458f37&clang=_en



Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)

Las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por su siglas en inglés) son instrumentos de planeación que permiten a las Partes del AP identificar y priorizar las medidas y estrategias de mitigación y adaptación apropiadas para alcanzar los objetivos del Acuerdo, a la luz de las diferentes responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades nacionales⁵. Para alcanzar estos objetivos, el artículo 4, párrafo 2 del AP, establece que “cada Parte deberá preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que tenga previsto efectuar”. A la fecha de cierre de este diagnóstico, 169 Partes habían registrado sus contribuciones determinadas a nivel nacional⁶. Las medidas establecidas deberán implementarse en el periodo de 2020 a 2030⁷.

El rol de América Latina en la implementación del Acuerdo de París

De acuerdo con el “Informe de síntesis sobre el efecto agregado de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional”⁸ realizado por la Secretaría de la CMNUCC⁹, las INDC¹⁰ presentadas en 2015 estarían situando al planeta en escenarios de entre 2.7°C a 3.9°C de aumento de temperatura de aquí al año 2100, muy lejos de las metas fijadas en el Acuerdo de París.

En este contexto, la región de América Latina y el Caribe (ALC) desempeña un papel fundamental. Aunque contribuye con apenas 9% (3.132,60 MtCO₂e) de las emisiones globales de GEI¹¹, se observa una tendencia de aumento en las emisiones, principalmente en los sectores de energía, residuos y procesos industriales¹². Es también una región con altos índices de desigualdad social y particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Un aumento de 2°C implicará costos para la sociedad que oscilarán entre 2 y 4% del PIB actual de la región al año 2050.¹³

5 [https://unfccc.int/es/news/portal-de-la-cmnucc-para-que-los-paises-presenten-sus-planes-de-accion-climatica; http://iki-alliance.mx/como-se-lograran-las-metas-de-las-contribuciones-nacionalmente-determinadas-ndcs-primeros-planes-de-implementacion/](https://unfccc.int/es/news/portal-de-la-cmnucc-para-que-los-paises-presenten-sus-planes-de-accion-climatica;http://iki-alliance.mx/como-se-lograran-las-metas-de-las-contribuciones-nacionalmente-determinadas-ndcs-primeros-planes-de-implementacion/)

6 Para revisar el registro de (I) NDC ingresar a: <http://www4.unfccc.int/ndcregistry/Pages/Home.aspx>

7 Asimismo, el AP determinó que las NDC serán revisadas cada 5 años a partir de 2020. Como resultado de las revisiones, las NDC sucesivas deben representar una progresión con respecto a la contribución determinada a nivel nacional que esté vigente para esa Parte. De acuerdo con el párrafo 3 del artículo 4 del Acuerdo de París,

8 Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] (2015). Informe de síntesis sobre el efecto agregado de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/07s.pdf>

9 La Secretaría de la CMNUCC tiene la función de apoyar a la Convención y sus órganos por medio de apoyo organizativo y administrativo, experiencia y conocimientos técnicos. Entre sus funciones, busca facilitar el flujo de información fidedigna sobre la aplicación de la Convención y distribuir información pertinente. Más informaciones disponibles en la página web http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/estructura/items/6206.php

10 Antes de la entrada en vigor del Acuerdo, las ahora NDC, se llamaban Contribuciones Previstas Determinadas a Nivel Nacional (INDC por sus siglas en inglés).

11 Portal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015, <http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/PerfilesNacionales.html?idioma=spanish>

12 Portal Climate Data Explorer [CAIT], 2017, <http://cait.wri.org>

13 Portal Cambio Climático, BID, <https://www.iadb.org/es/cambioclimatico>



El relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación del Acuerdo de París

La CMNUCC estableció entre sus disposiciones que los Estados deben “procurar la capacitación y sensibilización del público sobre temas de cambio climático, permitir el acceso a la información y estimular la participación más amplia posible en este proceso, incluidas las organizaciones de la Sociedad Civil”^{14, 15}. Asimismo, el artículo 12 del Acuerdo de París ratifica este compromiso señalando que se deberán adoptar las medidas que correspondan para mejorar la educación, la sensibilización, la formación y la participación del público y el acceso a la información sobre cambio climático. Con el fin de promover la confianza mutua y su aplicación efectiva, el artículo 13 del Acuerdo de París establece un marco de transparencia basado en los mecanismos establecidos en la Convención, como las comunicaciones nacionales y los informes bienales, y prevé la posibilidad de poner en marcha nuevos procedimientos y directrices¹⁶.

En este sentido, el acceso a la información y las demás prácticas de participación ciudadana pueden contribuir a la aplicación efectiva de las NDC, al dar una visión clara de las medidas que se implementan respecto de los objetivos de la Convención (propósito del marco de transparencia), movilizar y mejorar la acción climática (preámbulo del AP y artículo 12) y reforzar la ‘labor de mitigación y adaptación’ (preámbulo, párrafo 119). El involucramiento de actores que no forman parte de la Convención, como la Sociedad Civil y el sector privado, puede acelerar la puesta en marcha de las NDC y los compromisos que acerquen a los países a la metas de reducción establecida en el AP.

¹⁴ CMUNCC (1994). Texto CMUNCC, Artículo 4 fracción i; <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

¹⁵ El Grupo BID considera “Sociedad Civil” a una amplia gama de organizaciones (OSC): asociaciones; instituciones académicas y sin fines de lucro; grupos profesionales y grupos de responsabilidad social corporativa; organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro; sindicatos; fundaciones; instituciones religiosas; grupos de jóvenes; grupos indígenas; grupos de personas afro-descendientes; organizaciones formales e informales que pertenecen y/o representan los intereses de la comunidad con perspectivas filantrópicas, éticas, culturales, étnicas, religiosas y científicas. Más informaciones en <https://www.iadb.org/es/sociedad-civil/definicion-de-sociedad-civil%2C18852.html>

¹⁶ El propósito del marco de transparencia de las medidas es dar una visión clara de las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático a la luz del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2, entre otras cosas aumentando la claridad y facilitando el seguimiento de los progresos realizados en relación con las contribuciones determinadas a nivel nacional de cada una de las Partes en virtud del artículo 4, y de las medidas de adaptación adoptadas por las Partes en virtud del artículo 7, incluidas las buenas prácticas, las prioridades, las necesidades y las carencias, como base para el balance mundial a que se refiere el artículo 14.

Agenda 2030 y Principio 10

Además de las negociaciones en materia de cambio climático al alero de la CMNUCC, los países de América Latina y el Caribe también participan de otros procesos en materia de sostenibilidad ambiental, entre los cuales se encuentran: (i) el desarrollo nacional de la Agenda 2030¹⁷ y (ii) la negociación del Acuerdo Regional sobre derechos de acceso a la información, participación y justicia ambiental (Principio 10), hoy conocido como acuerdo de Escazú¹⁸.

(i) La Agenda 2030 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 en reemplazo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), estableciéndose 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan los aspectos económicos, sociales y ambientales.¹⁹ Luego de su ratificación, los países han trabajado a nivel interno para nutrir e impulsar esta agenda. En este contexto, el derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos vuelve a tomar relevancia.²⁰

(ii) La protección de ciertos Derechos Humanos como el Derecho de Acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia en temas ambientales, consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, constituye la base de la democracia ambiental.²¹ Asimismo, “en el *Estudio Económico y Social Mundial 2016* de las Naciones Unidas se plantea que los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia son esenciales para combatir la desigualdad y construir estrategias de resiliencia climática. Estos derechos no solo aseguran el tratamiento de los problemas ambientales que afectan a los grupos en desventaja y a las comunidades vulnerables, sino que también garantizan que se tomen en cuenta las necesidades de estos grupos”²². En refuerzo a lo anterior, en el año 2012 y en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20), se firmó la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 en la que 24 países de ALC se comprometieron a avanzar hacia la consecución de un acuerdo regional que facilite la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales con el apoyo de la CEPAL como secretaria técnica. Ello se tradujo en la negociación y adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe I – conocido también como Acuerdo de Escazú, dado que fue adoptado en Escazú, Costa Rica- por parte de 24 países de la región en marzo de 2018. Cabe destacar que

17 Los 193 Estados que conforman la Organización de las Naciones Unidas (<http://www.un.org/es/member-states/>) firmaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. “La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

18 El Acuerdo Regional se abrió a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe el 27 de septiembre de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, coincidiendo con el Debate General Anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/comunicados/catorce-paises-firman-la-sede-la-onu-tratado-nueva-generacion-acceso-la-informacion-la>

19 Noticias ONU, Septiembre 2015, <https://news.un.org/es/story/2015/09/1340191>

20 El Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones fuertes, tiene como uno de sus componentes “garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles”. Este componente manifiesta la necesidad de incluir la voluntad ciudadana en la decisión pública (Rojas, Alberto; Carbajal, Jorge (2017). El derecho a la participación en los asuntos públicos, en Análisis de la estructura y operación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016). Otros ODS relevantes: 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y 17 “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”.

21 World Resources Institute, The Access Initiative (WRI, TAI, 2015). Medir, trazar y fortalecer derechos. El Índice de Democracia Ambiental; http://www.environmentaldemocracyindex.org/sites/default/files/files/EDI_Brochure_Spanish_6_2015.pdf

22 ONU (2016). Estudio Económico y Social Mundial 2016: Resiliencia al cambio climático, una oportunidad para reducir las desigualdades, disponible en https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/publication/WESS_overview_2016_S.pdf

las modalidades de participación en el proceso de negociación de este acuerdo resultan emblemáticas en el contexto de las negociaciones internacionales ya que, por una parte, destaca el hecho de que el documento preliminar (texto base de la negociación del Acuerdo Regional) fuera sometido a consulta pública abierta, posibilitando la recepción de aportes de diferentes actores no estatales. Por otra, el hecho de que las modalidades de participación establecidas permitieron que la Sociedad Civil desempeñara un rol de colaborador directo en las discusiones de negociación del acuerdo.

Acerca de este diagnóstico

El Acuerdo de París, la Agenda 2030 y el Acuerdo de Escazú reconocen el relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación de sus objetivos de sostenibilidad ambiental. Es a partir de este contexto y buscando apoyar efectivamente a los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe en la promoción de sus agendas de cambio climático y sostenibilidad, que el Grupo BID, en alianza con organizaciones expertas en dicha temática, ha elaborado el presente diagnóstico con el fin de destacar el valor agregado de la participación ciudadana en el avance de las agendas de desarrollo de sus gobiernos y desde la perspectiva ambiental.

Este tomo recoge los hallazgos de Argentina, fruto de una investigación que abarcó 7 países (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México y Perú). El estudio regional está disponible en <https://publications.iadb.org/es/gobiernos-y-sociedad-civil-avanzando-agendas-climaticas>.



CAPÍTULO I: BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO EN ARGENTINA

En este capítulo se presenta la selección de buenas prácticas de relacionamiento identificadas en el diagnóstico nacional realizado en Argentina.

Las secciones se organizan de la siguiente manera: i) introducción de la agenda climática, de ODS y Acuerdo de Escazú en el país y cuadro con la legislación relevante para las agendas analizadas y en materia de acceso a información y participación, ii) presentación de hasta 5 buenas prácticas seleccionadas en el país para su análisis, iii) análisis de las prácticas identificadas como buenas prácticas y iv) conclusiones.





1.1. ARGENTINA

Virginia Scardamaglia

1.1.1. Contexto nacional: Los compromisos en materia de cambio climático y sostenibilidad ambiental

I. Agenda de Cambio Climático con énfasis en las NDC

Argentina presentó su INDC el 1 de octubre de 2015. Tras la firma del Acuerdo de París y luego del cambio de administración de gobierno en diciembre de 2015, el país se comprometió a realizar una revisión de la misma y presentó una nueva versión en noviembre de 2016 durante la COP22 realizada en Marrakech, Marruecos. La versión revisada de la NDC indica que Argentina se compromete a:

- una reducción incondicional de emisiones del 18% con respecto al Business as Usual (BAU)²⁵, y
- hasta un 37% condicionado a medios de implementación tales como financiamiento, transferencia de tecnología y creación de capacidades, aunque no ha sido cuantificado el apoyo necesario para llevar adelante dichas medidas condicionales.

Argentina fue uno de los primeros países en hacer una revisión completa de su NDC, para lo cual creó, a través del decreto 891/16 del 25 de julio de 2016, el Gabinete Nacional de Cambio Climático. El Gabinete tiene como finalidad articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en toda la sociedad sobre su relevancia. Se trata de un ámbito de trabajo interministerial a nivel de ministros, puntos focales y mesas temáticas que contó además con la participación de la Sociedad Civil, instituciones académicas y el sector privado a través de las reuniones de la llamada “Mesa Ampliada” del Gabinete (más información en el análisis de la práctica seleccionada). El Gabinete trabajó durante 2016 en la revisión de la NDC y durante 2017 avanzó en la fase de implementación de la misma, a través de la elaboración de planes sectoriales.

En la agenda climática para el sector bosques (sector seleccionado para análisis en este diagnóstico de país), también se destaca la promoción a nivel nacional del Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los Bosques en los Países en Desarrollo (Programa ONU-REDD)²⁶. Argentina inició sus actividades con el Programa en julio de 2015 en el marco de la Dirección de Cambio Climático, con el objetivo de fortalecer las capacidades nacionales para la preparación e implementación del mecanismo REDD+²⁷ en el país. En septiembre de 2017, el trabajo del Programa para crear una Estrategia Nacional de REDD+ se alineó con lo que se venía desarrollando en el marco de la NDC y ambos se unificaron en lo que se dio en llamar “Plan de Acción de Bosques y Cambio Climático”.

²⁵ Escenario en el que no se aplican medidas de mitigación

²⁶ REDD es un mecanismo para incentivar a los países en desarrollo a proteger, administrar y utilizar mejor los recursos forestales para contribuir a la lucha global contra el cambio climático.

²⁷ Las estrategias REDD+ tratan mucho más que la deforestación y la degradación de bosques ya que incluyen la conservación, el manejo sostenible y la valoración de los almacenes de carbono de los bosques en la reducción de emisiones.

II. Agenda 2030 de sostenibilidad ambiental

Respecto a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en diciembre de 2015 se ratificó al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como organismo encargado de coordinar la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030. En marzo de 2016 se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el lanzamiento de la iniciativa y se presentaron los lineamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada a nivel mundial.

En el marco del CNCPS, se ha trabajado para priorizar una serie de metas y elaborar indicadores. El trabajo se dividió en seis comisiones según áreas estratégicas conformadas por distintos Ministerios y organismos, a saber: Educación; Ciencia y Tecnología; Producción Agropecuaria Sostenible; Vivienda, Hábitat, Desarrollo Urbano e Infraestructura; Trabajo y Empleo y Protección Social.

Dado que la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS requieren la concurrencia de los actores del Estado, de la Sociedad Civil y del sector privado, el gobierno ha buscado articularse con estos actores en una serie de espacios que analizará este trabajo.

III. Acuerdo de Escazú

Argentina se incorporó al proceso de negociación del Principio 10 el 13 de mayo de 2013, participando de esta forma de todas las reuniones del Comité de Negociación. Cabe destacar que Argentina posee instrumentos de política, jurisprudencia y adhesión a tratados internacionales en los tres ejes centrales del instrumento en negociación: Información, Participación y Justicia.

IV. Marco Legislativo

En el cuadro siguiente se resume la legislación nacional más relevante para el desarrollo de las prácticas de relacionamiento de que trata este informe²⁸.

²⁸ El cuadro es una muestra del marco legislativo que da sustento a las prácticas de relacionamiento. No ha sido foco de la investigación analizar su eficacia y adecuación.

Cuadro 1. Resumen de la legislación argentina relevante a los niveles de relacionamiento entre el gobierno y la Sociedad Civil

Legislación/ Marco institucional	Año	Objetivo o temas relevantes (en relación con el objetivo del diagnóstico).
Constitución Nacional de la República Argentina	Reforma de 1994	<p>Establece mecanismos específicos de participación de la ciudadanía en los asuntos del Estado, en lo que respecta a Iniciativa Legislativa, Consulta Popular y la acción judicial de amparo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa Legislativa: artículo 39 de la Constitución • Consulta Popular: artículo 40 • Acción judicial de amparo: artículo 43
Ley de Acceso a la Información Pública, Ley N° 27.275	2016	<p>Su objeto es “garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública”. La ley dispone que toda solicitud de información pública debe ser satisfecha en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, pudiendo extenderse el plazo en forma excepcional por otros quince (15) días hábiles de mediar circunstancias que hagan razonablemente difícil reunir la información solicitada. Asimismo, se contempla la creación de una Agencia de Acceso a la Información Pública, como ente autárquico, que funcionará con autonomía funcional en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional</p>
Ley de Acceso a la Información Ambiental 25831	2003	<p>Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.</p>
Ley General del Ambiente N° 25.675 de Argentina	2002	<p>Prevé la participación ciudadana en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 10, referido al Ordenamiento Ambiental. • Apartado especial destinado a las previsiones de la “Participación ciudadana”, que consta de 3 artículos.
Decreto 891/16 de Creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático	2016	<p>Incorpora una normativa específica sobre cambio climático relacionada con la participación ciudadana.</p>



1.1.2. Buenas prácticas de relacionamiento

En Argentina, esta investigación ha identificado 18 prácticas de relacionamiento relacionadas con la agenda climática, en especial a las NDC, sector bosques y adaptación²⁹, 4 prácticas relacionadas con la agenda ODS y 2 relacionadas con la negociación del Acuerdo de Escazú.

La siguiente sección presenta información sobre las acciones reconocidas como buenas prácticas³⁰:

1. **Diálogo-** Mesa Ampliada del Gabinete de Cambio Climático
2. **Diálogo-** Grupos de trabajo técnicos de REDD.
3. **Consulta-** Formularios sobre Medidas de Mitigación y Adaptación a integrar en la revisión de la NDC.
4. **Diálogo-** Foro Nacional de Responsabilidad Social
5. **Consulta-** Taller de revisión del texto de negociación del Acuerdo de Escazú

1.1.3. Resultados: análisis de las prácticas de relacionamiento

Agenda: Cambio climático con énfasis en NDC, Bosques y Adaptación

Entre las 18 prácticas de relacionamiento encontradas en relación con el proceso de NDC en Argentina, tres se han seleccionado como ejemplo de buenas prácticas. La Mesa Ampliada del Gabinete de Cambio Climático, implementada como espacio de Diálogo nacional, ha servido como instancia regular para compartir avances en la agenda climática nacional, así como rescatar aportes de instituciones académicas, de la Sociedad Civil y del sector privado. También a nivel de diálogo, los Grupos de trabajo técnicos de REDD+ han hecho posible la creación de espacios de aportes de expertos gubernamentales y de la Sociedad Civil sobre los documentos generados por el Programa. Finalmente, los Formularios sobre Medidas de Mitigación y Adaptación a integrar en la revisión de la NDC han constituido una herramienta de consulta durante la revisión de la NDC y han servido para recibir aportes concretos para el proceso de revisión mencionados en la misma versión revisada de la NDC..

²⁹ Sectores seleccionados por la consultora responsable del capítulo nacional, considerando sectores que estuvieran incorporados en la NDC de cada país, tuvieran relevancia en cuanto a su impacto en la mitigación y/o adaptación y en los cuales se tuviera conocimiento previo acerca de la existencia de prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil.
³⁰ El total de prácticas identificadas puede consultarse en Anexo 1

1. MESA AMPLIADA DEL GABINETE DE CAMBIO CLIMÁTICO



Nivel de relacionamiento

Diálogo



Antecedentes

El Gabinete Nacional de Cambio Climático³¹ fue creado a través del decreto 891/216 del 25 de julio de 2016, con la finalidad de articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en toda la sociedad sobre su relevancia. El Gabinete es coordinado por la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) y ha establecido la práctica de diálogo con la Sociedad Civil vía Mesas Ampliadas.



Resumen

Diálogo del Gabinete de Cambio Climático con la Sociedad Civil, las instituciones académicas y el sector privado vía reuniones regulares.

En el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático, la Sociedad Civil, las instituciones académicas y el sector privado integran un proceso participativo a través de las reuniones de la llamada “Mesa Ampliada”. Se trata de reuniones regulares, generalmente dos al año, donde el Gabinete presenta avances en la agenda de cambio climático y participantes de varios sectores dan sus opiniones y aportan comentarios sobre los pasos a seguir. Hasta el momento de cierre de este informe, se habían realizado dos reuniones en 2016 orientadas a la revisión de la NDC y dos en 2017 orientadas a la definición de hojas de ruta para implementar la NDC.



Análisis sobre accesibilidad

Las reuniones son de acceso regular y difundidas a través de una lista de correos amplia que posee la Dirección de Cambio Climático (DCC). En la primera reunión han participado 145 asistentes³².

Después de cada reunión, la DCC envía un informe sobre los resultados de la Mesa.



Análisis sobre sostenibilidad

El Decreto 891/16 de creación del Gabinete de Cambio Climático, en su artículo 7º, faculta al Gabinete de Cambio Climático “para convocar y/o requerir la participación de expertos y representantes de sectores con injerencia en la materia, de los distintos sectores de la Sociedad Civil, y de los poderes del estado nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Si bien lo anterior

³¹ <http://ambiente.gob.ar/cambio-climatico/gabinete-nacional-de-cambio-climatico/>

³² http://cyt.rec.uba.ar/piubacc/SiteAssets/Documentos%20del%20sitio/Jornadas/Presentaciones/MORENO_PUIBACC_2017.pdf



no es obligatorio, en la práctica las reuniones se han realizado con regularidad en 2016-2017, siguiendo un patrón de dos reuniones al año.

A pesar de eso, la regularidad de reuniones no está establecida en un marco regulatorio y no existe un presupuesto específico asignado para las reuniones, sino que se van usando distintos fondos de proyectos del Ministerio.

Análisis sobre pertinencia



Los temas que se tratan en la Mesa Ampliada son pertinentes para el avance de la agenda de cambio climático, ya que su objetivo es validar las propuestas de política a seguir y recoger opiniones sobre el trabajo que se está realizando.

Durante 2016, la Mesa trabajó en la revisión de la NDC, aportando directamente al proceso de aumento de ambición. Como resultado de la Mesa ampliada y prácticas asociadas (como el formulario descrito abajo), se han valorado y priorizado 41 medidas de mitigación y adaptación. En 2017, el trabajo sobre los planes sectoriales aportó bases para la implementación del compromiso nacional³³. En algunas ocasiones las reuniones resultaron en acuerdos concretos, pero esta no es la regla. No existen mecanismos para un seguimiento de esos acuerdos, en caso de haberlos, o mecanismos para una devolución de las propuestas de la Sociedad Civil.

Análisis sobre igualdad de género y equidad social



No se observan medidas específicas con perspectiva de género u orientadas a grupos especialmente vulnerables.

³³ http://cyt.rec.uba.ar/piubacc/SiteAssets/Documentos%20del%20sitio/Jornadas/Presentaciones/MORENO_PUIBACC_2017.pdf

2. GRUPOS DE TRABAJO TÉCNICOS DE REDD



Nivel de relacionamiento

Diálogo



Antecedentes

Los Grupos de Trabajo se enmarcan en el Programa ONU-REDD y han sido creados como una Comisión Asesora.



Resumen

Espacio técnico de discusión con expertos de gobierno y de la Sociedad Civil.

A partir de 2016, la Comisión Asesora del Programa ONU REDD se transformó en un proceso más amplio de abajo hacia arriba, con grupos de trabajo de expertos tanto gubernamentales como de la Sociedad Civil que discuten los documentos técnicos que se generan a través del programa y dan recomendaciones sobre cómo avanzar. Los grupos conformados en Noviembre de 2017 eran: 1) Causas de la Deforestación y Políticas, Acciones y Medios; 2) Beneficios Sociales y Ambientales y Salvaguardas; 3) Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques; 4) Estructura Financiera y Financiamiento de REDD+; 5) Pueblos Originarios.



Análisis sobre accesibilidad

La conformación de los grupos de trabajo responde a una selección hecha por el Programa ONU-REDD según los criterios especializados de las organizaciones. La difusión de las reuniones de los grupos se da únicamente al interior del grupo y para los expertos en particular.

El trabajo de los grupos posee mecanismos para sistematizar e incorporar los aportes de los expertos. La práctica se basa en la generación de talleres de trabajo donde se presentan los productos del Programa (en especial asesorías) y se consulta sobre los resultados de los mismos, o, en ocasiones, sobre el enfoque que debería adoptar un tema antes de avanzar en el mismo. Por lo general, se envían documentos antes de las reuniones y minutas después de las mismas a todos los participantes.



Análisis sobre sostenibilidad

Si bien en un comienzo el Programa ONU-REDD en su normativa instauraba la conformación de una Comisión Asesora con participación de expertos y de la Sociedad Civil, en una revisión del mismo realizada a fines de 2016 dicha institucionalidad fue eliminada. El cambio se ha dado por un entendimiento de la actual administración de que la generación de una superestructura de este tipo no era efectiva y que sería más adecuado trabajar con un enfoque de abajo hacia arriba. De esta forma, los grupos de trabajo empezaron a funcionar sin que hubiera una política o regulación que los hubiera establecido formalmente. Las

reuniones son a demanda, pero tienen una periodicidad de dos o tres veces al año, dependiendo de cada grupo, y cuentan con presupuesto del Programa para estos espacios de diálogo.



Análisis sobre pertinencia

Los temas que se tratan en los grupos de trabajo son pertinentes, ya que se analizan las consultorías o trabajos técnicos que permiten avanzar en los distintos ejes del Programa. En general, las reuniones de los grupos derivan en acuerdos sobre qué pasos se deben seguir en cada tema.



Análisis sobre igualdad de género y equidad social

Los grupos de trabajo están conformados sobre la base de criterios técnicos y no se consideran medidas con perspectiva de género o específicas para grupos especialmente vulnerables.

3 FORMULARIOS SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN A INTEGRAR EN LA REVISIÓN DE LA NDC



Nivel de relacionamiento

Consulta



Antecedentes

En el marco del proceso de revisión de la NDC de Argentina descrito anteriormente, el Gabinete de Cambio Climático ha utilizado una variedad de prácticas de relacionamiento para involucrar a la sociedad en el proceso de revisión, entre las cuales se encuentran los formularios aquí detallados.



Resumen

Recepción de opiniones para la revisión de la NDC a través de un formulario electrónico.

Durante septiembre de 2016, la Dirección Nacional de Cambio Climático envió por vía electrónica a los participantes de la Mesa Ampliada del Gabinete de Cambio Climático un formulario donde se podía opinar sobre las medidas de mitigación y adaptación que se incluirían en la NDC, así como la posibilidad de proponer nuevas medidas.



Análisis sobre accesibilidad



Respecto de la accesibilidad a la práctica, la misma consideró un público específico, ya que fue enviado por correo electrónico a los participantes de la Mesa Ampliada y expertos, y contenía un lenguaje que requería conocimiento previo en la materia. Una de las acciones emprendidas para ampliar la accesibilidad fue la articulación con la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) para llegar de forma más efectiva con el formulario a diferentes municipios miembros de dicha Red.

La información se presentó de forma escrita y el carácter de la consulta fue indeterminado. No hubo mecanismos de publicación de aportes o devolución de comentarios.

Análisis sobre sostenibilidad



La consulta ha sido una acción puntual realizada en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático y se llevó a cabo con presupuesto de otros proyectos existentes en la Dirección de Cambio Climático.

Análisis sobre pertinencia



La práctica ha permitido canalizar aportes de la Sociedad Civil, gobiernos sub-nacionales y otros sectores hacia proceso de revisión de la NDC, lo cual representa un proceso pertinente. En la versión revisada de la NDC³⁴, en su sección de adaptación, se hace referencia a la consulta que busca identificar las necesidades iniciales en materia de adaptación y mención a los actores que han aportado.

Análisis sobre igualdad de género y equidad social



No se observan medidas específicas con perspectiva de género u orientadas a grupos especialmente vulnerables.

34 <http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/NDC-Revisada-2016.pdf>

Agenda: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

De las 4 prácticas de relacionamiento identificadas en relación con la agenda de ODS en Argentina, una ha sido seleccionada como ejemplo de buenas prácticas: **el Foro Nacional de Responsabilidad Social**. El Foro es un espacio de diálogo que convoca al gobierno, al sector privado y a la Sociedad Civil para compartir proyectos exitosos relacionados con los ODS a nivel territorial y que puedan ser replicados. El siguiente cuadro analiza la práctica según los criterios de este diagnóstico.

4. FORO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Nivel de relacionamiento



Diálogo

Antecedentes



El Foro³⁵ ha sido convocado por la Subsecretaría de Responsabilidad Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación como una herramienta más para la concreción de proyectos que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Resumen



Espacio de Diálogo para crear o replicar proyectos exitosos ligados a los ODS e implementarlos en el territorio.

Desde diciembre de 2016 se realizan reuniones regulares en mesas temáticas de innovación social para la creación de programas, proyectos e iniciativas de responsabilidad social concretos ligados a los ODS y con impacto real en las comunidades a través del trabajo colaborativo del Gobierno, las empresas y las organizaciones de la Sociedad Civil³⁶. Las mesas temáticas conformadas son: Mujer; Empleabilidad; Infancia; Juventud y Adolescencia; y Comunidades Sostenibles³⁷.

³⁵ <http://www.desarrollosocial.gob.ar/foronacionalderesponsabilidadsocial/>

³⁶ Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017). "Informe Voluntario Nacional. Argentina", Foro Político de Alto Nivel Naciones Unidas, Julio de 2017. Disponible en: http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/ivn__16-06_.pdf

³⁷ <http://www.desarrollosocial.gob.ar/foronacionalderesponsabilidadsocial/>, <http://www.desarrollosocial.gob.ar/wpcontent/uploads/2017/05/Foro-Nacional-de-RS.pdf>



Análisis sobre accesibilidad

Las reuniones del Foro se realizan una vez al mes y la agenda de cada mesa temática está pautada desde comienzo de año. Las reuniones son siempre en Buenos Aires, lo que dificulta la participación regular de organizaciones del interior.

Hay mecanismos establecidos sobre cómo sistematizar y hacer devolución de los aportes, establecidos por medio de un reglamento de participación. Entre otras cosas, las organizaciones que integran cada mesa temática se comprometen a mantener una participación estable a lo largo de todo el proceso. Entre reunión y reunión, las organizaciones intercambian información para ir avanzando.



Análisis sobre sostenibilidad

No existe un marco regulatorio con referencia al Foro, pero sí existe presupuesto para las reuniones, las cuales se realizan una vez al mes, así como recursos para viáticos.



Análisis sobre pertinencia

El Foro busca crear o replicar proyectos exitosos ligados a los ODS e implementarlos en el territorio, por lo cual es pertinente. Asimismo, se debe tener en cuenta que ha sido realizado en paralelo a la agenda de metas e indicadores de los ODS que aún estaba siendo elaborada a nivel nacional en otro marco.

Un aspecto que suma a la pertinencia es que existen acuerdos sobre cómo avanzar en cada mesa temática, ya que una vez generados, los proyectos deben implementarse en el plazo de 100 días. Para el seguimiento, se creó un grupo de *google groups* por cada una de las mesas, aunque las organizaciones integrantes de cada espacio tienen libertad a la hora de comunicarse y de trabajar.



Análisis sobre igualdad de género y equidad social

En las entrevistas realizadas en el marco de la investigación para este informe, se ha indicado desde el gobierno que el Foro siempre apunta a organizaciones que atiendan situaciones de vulnerabilidad, por la naturaleza del Ministerio que maneja esta agenda, y de género, en una de las mesas temáticas que trata sobre ese tópico.

Agenda: Negociación del Principio 10

De las 2 prácticas de relacionamiento encontradas en relación con la agenda de Principio 10 en Argentina, una se ha seleccionado como ejemplo de buenas prácticas: el *Taller de revisión del texto de negociación del Acuerdo de Escazú*. El taller fue una práctica puntual de consulta implementada en el marco de las negociaciones del texto del Acuerdo para levantar aportes de la Sociedad Civil.

5. TALLER DE REVISIÓN DEL TEXTO DE NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ



Nivel de relacionamiento

Consulta



Antecedentes

El taller fue convocado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de recoger opiniones de diversos actores de cara al proceso de negociación que estaba en curso.



Resumen

Taller para levantar aportes sobre el texto del Acuerdo, los cuales fueron utilizados en el marco de las negociaciones.

El 19 de julio de 2016 se llevó a cabo en Buenos Aires un taller con trabajo en mesas temáticas para analizar el texto de negociación del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, sobre el cual se formularon observaciones y propuestas de modificación.



Análisis sobre accesibilidad

La difusión del evento fue orientada apenas a organizaciones con las que la Cancillería ya tenía contacto por el tema.

Se envió información antes del taller a los participantes y el taller contó con mecanismos de sistematización de los aportes recibidos. Sin embargo, la sistematización de los aportes no fue difundida ni hubo devolución a los participantes.



Análisis sobre sostenibilidad

El taller se realizó una sola vez (consulta puntual, no prevista en ningún marco regulatorio), pero hasta la adopción del Acuerdo se han utilizado sus resultados en las negociaciones, según informaron los entrevistados.

Análisis sobre pertinencia



El trabajo en el taller fue pertinente, ya que se trabajó directamente sobre el texto de negociación, con el fin de recoger opiniones puntuales sobre varios de sus artículos y los mismos siguieron siendo utilizados a lo largo de toda la negociación. No se llegó a acuerdo o compromisos, sino que solo se recogieron visiones sobre cada tema.

Respecto del seguimiento de los aportes realizados, las reuniones pre y post rondas de negociación funcionaron como un mecanismo de este tipo. Además, la Cancillería habilitó un email de contacto para seguir recibiendo comentarios, sugerencias o preguntas.

Análisis sobre igualdad de género y equidad social



En lo relacionado con la igualdad de género y equidad social, no se consideraron medidas con perspectiva de género o dirigidas a grupos especialmente vulnerables.



1.1.4. Conclusiones para el caso de Argentina

El presente diagnóstico ha puesto de manifiesto la existencia de al menos 24 prácticas de relacionamiento entre el gobierno y la Sociedad Civil en Argentina, sobre todo en lo que se refiere a la agenda climática, en el marco del proceso de revisión de las NDC liderado por el Gabinete Nacional de Cambio Climático y del Programa ONU REDD. En las prácticas relacionadas con proceso de revisión de la NDC, las mismas hicieron posible que Argentina fuera el primer país en revisar su Contribución Determinada a Nivel Nacional, aumentando su ambición e involucrando a distintos sectores en el proceso de reformulación de la meta, sentando así las bases para fortalecer la implementación de la misma.

En relación con los niveles de relacionamiento, la mayoría de las prácticas identificadas corresponden a Diálogo (38%), Información (25%) y Consulta (21%), con apenas 4% de prácticas de Colaboración y 13% de prácticas de Alianzas. Esos resultados sugieren la existencia de oportunidades para ampliar las prácticas de Colaboración y Alianza que contribuyan a la puesta en marcha de los compromisos ambientales del país.

Desde la óptica de los criterios de análisis adoptados en este diagnóstico, vale destacar los siguientes atributos de las buenas prácticas:

- La accesibilidad a nivel federal hecha posible gracias a la práctica del formulario de revisión de la NDC;
- La existencia de mecanismos que permiten sistematizar e incorporar los aportes de los expertos en la práctica de Grupos de Trabajo ONU-REDD, los cuales fortalecen la accesibilidad.
- La pertinencia de la Mesa Ampliada en el proceso de revisión de la NDC como aporte al resultado de un compromiso nacional revisado.
- La intención de apuntar hacia la igualdad de género y la equidad social del Foro de Responsabilidad Social, tanto por el público objetivo del Ministerio que administra la agenda, cuanto por la existencia de un grupo de género.

En el capítulo final de este diagnóstico se presenta una serie de recomendaciones para mejorar las prácticas.

CAPÍTULO II:
**RECOMENDACIONES
DEL DIAGNÓSTICO
REGIONAL**





A partir de los resultados y las conclusiones del diagnóstico regional, se presentan algunas recomendaciones generales para mejorar el desarrollo de las prácticas de relacionamiento y en la secuencia se presentan recomendaciones por criterio de buenas prácticas.

Recomendaciones generales:

- **Contar con metodologías e indicadores para la evaluación del impacto de las prácticas de relacionamiento entre la Sociedad Civil y el gobierno.** La mayoría de las prácticas examinadas no cuenta con una línea base, datos duros y sistemáticos de resultados o procesos instalados para evaluar el impacto de las prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil en la implementación de las agendas climática y de sostenibilidad. En este sentido, existen oportunidades de desarrollar mecanismos de evaluación que mejoren los aprendizajes y la teoría de cambio³⁸ de cada práctica, como lo viene haciendo el Programa ONU REDD en Argentina. En lo que se refiere a la evaluación de gobiernos abiertos, el informe “The impact of open government: Assessing the evidence” elaborado por el Center for Effective Public Management³⁹ recomienda involucrar a investigadores desde las etapas tempranas del diseño de programas y que se busque un equilibrio entre los métodos cuantitativos y cualitativos.
- **Generar intercambio y facilitar el aprendizaje regional.** La realización de una compilación de experiencias y lecciones aprendidas de los procesos de elaboración de políticas e implementación de proyectos que son género responsivos, culturalmente apropiados e inclusivos, coadyuvaría a fomentar un espacio de intercambio de experiencias entre las instituciones gubernamentales y la Sociedad Civil, y también aquellas llevadas adelante por el sector privado.
- **Generar e institucionalizar protocolos que promuevan el diálogo informado e inclusivo entre la Sociedad Civil y las instituciones de gobierno.** Por ejemplo, Costa Rica cuenta con una vasta experiencia en la implementación de comités ambientales, por lo que existen diversas buenas prácticas y lecciones aprendidas que pueden ser reconocidas e implementadas en la formación de comités o plataformas nuevos que permitan una relación directa y efectiva entre el gobierno y la Sociedad Civil. Esto con el objetivo de que dichos espacios puedan formalizarse con el fin de hacerlos sostenibles y eficaces y de que cuenten con apoyo político a largo plazo.
- **Promover la coordinación de agendas.** Los diagnósticos nacionales se centraron en el análisis de las tres agendas ya mencionadas, las cuales fueron tratadas de manera diferenciada ya que los actores clave en algunos casos eran distintos. Sin embargo, los análisis y las entrevistas mostraron que si bien se observan avances en la coordinación de las agendas, aún existen áreas de oportunidad para incrementar las sinergias naturales entre éstas. Por ejemplo, se identificaron prácticas compartidas para ODS y P10, pero menos para ODS y cambio climático, como es el caso del PACC de México que claramente vincula los ODS y el cambio climático, y aun menos prácticas que fueran transversales a las tres agendas. Un primer paso para avanzar en la coordinación es establecer mecanismos de comunicación entre los funcionarios encargados de las agendas, los cuales normalmente se encuentran en distintos ministerios o bien se desempeñan dentro del mismo

38 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf

39 https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/12/gs_20161208_opengovernment_report.pdf

Ministerio del Ambiente pero en reparticiones diferentes. Asimismo, para la convocatoria de la Sociedad Civil se pueden compartir bases de datos e invitar a las organizaciones que trabajan en estos procesos a todas las reuniones.

- **Fortalecimiento de prácticas de Alianza y Colaboración.** Para fines de implementación de las agendas climática y de ODS, los niveles de relacionamiento de colaboración y alianza pueden ser de especial importancia, pues permiten fortalecer la acción de implementar, ampliando recursos técnicos, humanos y financieros. A pesar de eso, fueron relativamente pocas las prácticas de relacionamiento identificadas en esos niveles. En este sentido, se recomienda profundizar el análisis de las barreras y oportunidades que existen para el desarrollo de prácticas de alianza y colaboración en las agendas climática y de sostenibilidad ambiental; generar intercambios de experiencias y difundir buenas prácticas, promover alianzas entre actores estatales y la Sociedad Civil para fortalecer la relación gobierno-comunidad y aumentar la implementación de acciones innovadoras e incluyentes.

A continuación se presentan recomendaciones por criterio de análisis:

Accesibilidad

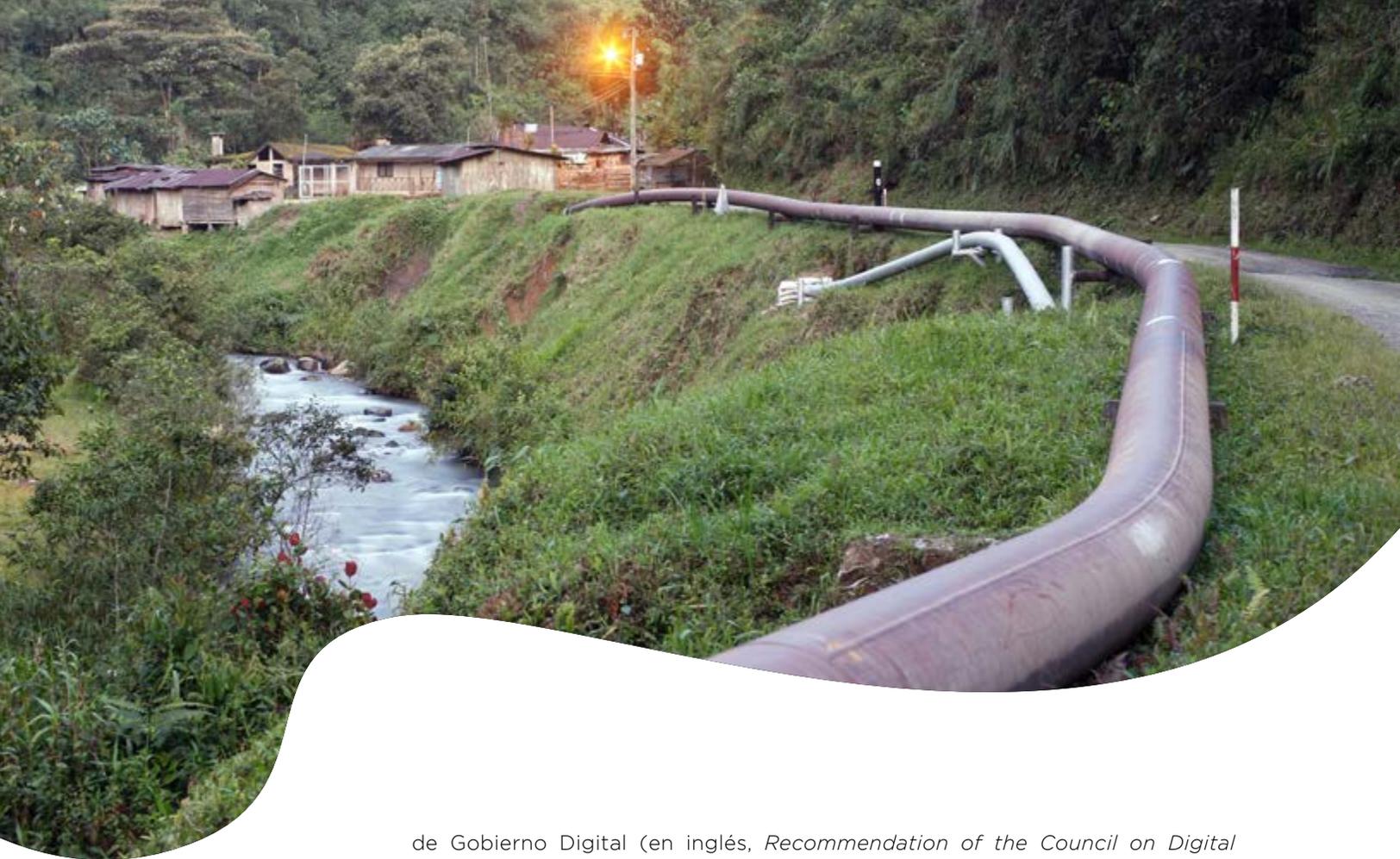
Las recomendaciones están alineadas con los “estándares de Participación ciudadana” según *Open Government Standards*⁴⁰:

Difusión amplia: Las prácticas abiertas deben ser promovidas ampliamente, combinando medios de comunicación, como Internet (página web, Facebook, Twitter, o publicaciones de llegada masiva), listas de correo, anuncios públicos, animando a todos a participar y en particular, a los grupos de interés comprometidos. Estas medidas fortalecerían la accesibilidad de actores que puedan ser partes interesadas en las agendas en cuestión y diversificarían los tipos de aportes y puntos de vista⁴¹. Para las regiones poco comunicadas, como las zonas rurales, es importante el uso de otro tipo de herramientas para la difusión de información, como las radios comunitarias que existen en Chile, y las alianzas con medios locales.

Combinación de prácticas presenciales y virtuales: La accesibilidad se puede fortalecer combinando mecanismos de participación presenciales con virtuales, a través del uso de tecnologías de información y comunicación. En este sentido, se sugiere explorar la posibilidad de tener reuniones con sistemas de teleconferencia para permitir que representantes fuera de las grandes ciudades participen en estos espacios, así como dejar disponibles documentos de consulta en línea, como se ha hecho en el proceso de planificación energética en Chile y otras prácticas. Lo anterior promovería mecanismos de convocatoria y participación de representantes más amplia, lo que aumenta el potencial de identificar necesidades nacionales. Vale mencionar que el potencial de herramientas electrónicas para fortalecer la gobernanza y el relacionamiento de los gobiernos con la Sociedad Civil ha sido reconocido en los últimos años, pero que la forma de hacerlo para que cumpla con su potencial es fundamental, tal como sugiere la OECD en su Guía de Recomendaciones sobre Estrategias

40 Naser, Alejandra y Alvaro Ramírez Alujas, (2013), "Plan de gobierno abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región", Santiago, CEPAL. 68 p. Serie Manuales No. 81, (LC/L.3802 - LC/IP/L.333), disponible en <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principioparticipacion>

41 Según principio de la no Exclusión del reporte de CEPAL: "3. No exclusión Se trata que todas las personas o grupos que tengan un interés por participar tengan la oportunidad de hacerlo. La exclusión de algún grupo de interés priva al proceso de conocer todos los puntos de vista y de anticipar aspectos conflictivos. Dejar fuera a un determinado grupo también es un elemento deslegitimador." https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf



de Gobierno Digital (en inglés, *Recommendation of the Council on Digital Government Strategies*)⁴² .

Plazos claros y razonables: Las prácticas de relacionamiento pueden contar con mejores aportes si son estructuradas de manera de asegurar el tiempo suficiente para permitir que las partes interesadas puedan aprender acerca de la materia, revisar los materiales y preparar sus aportes. La invitación con suficiente antelación también puede ampliar la accesibilidad a las prácticas de relacionamiento, pues permite que los actores puedan organizar su agenda y preparar su participación de forma efectiva. El momento de realización de la consulta también es importante, de manera a asegurar que los aportes recibidos puedan ser incorporados en el diseño de la política, ley o proyecto.

Información completa, clara y comprensible: El relacionamiento efectivo depende de que la partes estén informada sobre la materia en cuestión, así como sobre los procedimientos de participación. En este sentido, se recomienda que los materiales de apoyo para los procesos de relacionamiento se pongan a disposición de los participantes con antelación, en forma accesible y comprensible para el público⁴³. Algunas de las prácticas mencionadas en este informe lo han hecho por medio de páginas web, como el proceso de co-creación del III Plan de Acción de

42 "The steady integration of new technologies (e.g. cloud computing, social media, mobile technology) into the everyday lives of people, businesses and governments is helping to open up governments and giving rise to new forms of public engagement and relationships that transcend public, private and social spheres. This new digital environment offers opportunities for more collaborative and participatory relationships that allow relevant stakeholders (i.e. citizens, business and non-governmental organisations), to actively shape political priorities, collaborate in the design of public services and participate in their delivery to provide more coherent and integrated solutions to complex challenges. Digitally enabled participation and production of services is changing people's expectations about their engagement with governments. As a result, new public governance approaches are needed to support a shift from governments anticipating citizens' and business's needs (citizen-centric approaches) to citizens and businesses determining their own needs and addressing them in partnership with governments (citizen-driven approaches). (...) The new possibilities, and the changing societal expectations that arise from them, require governments to re-examine their governance approaches and strategies." Disponible en: <http://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm>

43 http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40735/4/S1600931_es.pdf

Gobierno Abierto para Costa Rica. También se recomienda que las reglas sobre la forma de participar en las consultas sean claras e incluyan plazos y orientaciones sobre cómo deben ser suministrados los comentarios que deberán enviarse a la autoridad pública, así como los lugares y las fechas de las reuniones y la manera de obtener invitaciones para asistir y participar.

Retroalimentación con la Sociedad Civil: En los casos en que se invita a la sociedad para procesos de consulta, se sugiere realizar devolución acerca de los aportes o comentarios recibidos. La retroalimentación contribuye al involucramiento de los participantes y motivación para seguir siendo parte de esos procesos, dando mayor transparencia, legitimidad y sustentabilidad a estas prácticas. Un ejemplo, son los acuerdos que se han establecido en el Foro Nacional de Responsabilidad Social en Argentina, para lo cual se ha creado un grupo de emails para el seguimiento.

Asimismo se identifica como importante fortalecer capacidades en la Sociedad Civil para que puedan participar efectivamente de espacios de construcción de las agendas de sostenibilidad ambiental de los países. En ese contexto, la negociación del Acuerdo de Escazú es sin duda una buena práctica. El texto alcanzado es fruto de un ejercicio en el que gobiernos, expertos y la Sociedad Civil actuaron juntos para guiar el desarrollo del derecho ambiental de los próximos decenios en ALC.

Transparencia y rendición de cuentas: En las prácticas de consulta y diálogo, se recomienda dejar accesible no solo las informaciones preparatorias sino también las respuestas recibidas y la información sobre quiénes participaron mediante comunicaciones escritas o en audiencias públicas.

Sostenibilidad

Las prácticas que no son puntuales y cuentan con el sostén normativo, institucional y presupuestal, sea de presupuesto público, sea de proyectos, se benefician en viabilidad y continuidad.

En relación con la sostenibilidad, se recomienda:

Revisión de presupuestos públicos que integren de manera transversal criterios de cambio climático y sostenibilidad ambiental. Asignar recursos para reuniones de información y diálogo, pero sobre todo destinar recursos para las fases de seguimiento. Es importante que el proceso de relacionamiento se diseñe correctamente, cuente con recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportaciones. Unos cauces bien diseñados pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno, implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales.⁴⁴

Transparencia de recursos financieros externos. Muchos de los recursos financieros para la implementación de la agenda de cambio climático provienen de la cooperación internacional, incluso varias NDC contemplan una parcela de reducción de emisiones de GEI condicional al financiamiento externo internacional. En este marco, se recomienda contar con mecanismos de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los mismos.

⁴⁴ Naser, Alejandra y Gastón Concha (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad; Santiago, CEPAL. Documentos de Proyectos No.465 (LC/W.465)



Igualdad de género y equidad social

Se han identificado algunas experiencias positivas de acciones destinadas a promover la equidad de género y la inclusión de actores vulnerables en las prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil, pero este es el criterio menos desarrollado en la mayoría de las prácticas revisadas en este estudio.

En cuanto al criterio de Igualdad de género y equidad social se recomienda:

Intercambio y aprendizaje direccionado. La difusión de las experiencias positivas puede beneficiar las prácticas de diálogo, consulta y otros niveles de relacionamiento que aún no tienen este componente contemplado, aumentando la representatividad de participación. Utilizar herramientas existentes que integran enfoque de género, tales como la “Herramienta para el Análisis de Vulnerabilidad Social a los Impactos Climáticos a Nivel Local en Áreas Naturales Protegidas”⁴⁵ de México, permitiría recoger de manera diferenciada las percepciones de la población y generar acciones con mayor impacto.

Sistematizar prácticas que integran acciones sensibles al género y socialmente incluyentes para identificar por qué se logró hacer, qué mecanismos se utilizaron, qué barreras se encontraron, y así poder replicar los ejercicios.

Compartir experiencias desde los distintos sectores para fortalecer las prácticas de relacionamiento. Por ejemplo, la agenda de bosques a través del Programa ONU REDD ha hecho esfuerzos para incorporar a grupos vulnerables como los pueblos originarios. En muchas de las prácticas encontradas hay espacio para fortalecer la igualdad de género y reforzar la convocatoria a grupos vulnerables. En Perú, en el proceso vinculado a los ODS, en especial desde el rol de la Dirección de Asuntos Sociales de la Cancillería quien, a partir de su agenda de trabajo, incluyó la participación de las organizaciones feministas, así como de organizaciones de mujeres indígenas, y en el proceso de las NDC, que a través de la etapa de consulta

45 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/248689/Diagnostico_rapido_vulnerabilidad_cc.pdf



pública para su diseño y construcción ha presentado una consideración mayor a grupos especialmente vulnerables (ej. Pueblos indígenas).

Facilitar el acceso a espacios de relacionamiento tomando en cuenta barreras de género o socio culturales. Por ejemplo, promover sesiones con opción a conectarse vía remota, en horarios accesibles (por ejemplo, mañana o tarde, no en horarios de comida que pueda implicar que mamás no asistan o no se conecten por tener que recoger a sus hijos e/o hijas de la escuela)- como promueve la REDMEERE en México, difundir información previa culturalmente adecuada, etc.

Reconocimiento de las lenguas nativas. En algunos contextos, sobre todo indígenas, el idioma puede ser una barrera para un relacionamiento efectivo. Se sugiere tomar en cuenta si se requiere difundir información y llevar las prácticas en las lenguas nativas, a ejemplo de lo que permite el Programa Mediadores Culturales, de Costa Rica. En este sentido, los ejercicios realizados desde la CONANP en que han llevado información a las ANPs en lenguas indígenas también se consideran buenas prácticas que logran mejorar la difusión de información con comunidades indígenas.

Pertinencia

En materia de pertinencia resalta el hecho de que en general las prácticas han sido identificadas como pertinentes. Sin embargo, el criterio de pertinencia se fortalece a través de prácticas que respondan a objetivos concretos y previstos en cada una de las agendas, así como a través del fortalecimiento de esfuerzos de evaluación que arrojen datos objetivos sobre el impacto real del relacionamiento con la Sociedad Civil.

CAPÍTULO III:

HOJAS DE RUTA

A continuación se propone una hoja de ruta para Argentina.

Ha sido elaborada con el objetivo de ofrecer lineamientos que orienten a los funcionarios de los diversos organismos de gobierno en su esfuerzo por apalancar las buenas prácticas de relacionamiento con la Sociedad Civil con miras a consolidar las agendas climáticas ya existentes y a implementar nuevas iniciativas de esta índole.

La hoja de ruta se basa en el diagnóstico específico del país en cuestión e incluye recomendaciones extraídas de las conclusiones de otros países del diagnóstico, siempre y cuando se considere que el país pudiera beneficiarse del conocimiento o réplica de una práctica existente en otro país de la región o de alguno de sus componentes, para cada uno de los cinco niveles de relacionamiento en los que se basó el diagnóstico: Información, Diálogo, Consulta, Colaboración y Alianza.

Para conocer en mayor detalle las lecciones aprendidas en otros países de la región, el diagnóstico general está disponible en <https://publications.iadb.org/es/gobiernos-y-sociedad-civil-avanzando-agendas-climaticas>



3.1. Hoja de Ruta de Argentina

Compromisos NDC asumidos	<ul style="list-style-type: none">• Meta incondicional: Argentina no excederá la emisión neta de 483 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂eq) en el año 2030. La meta se logrará a través de la implementación de una serie de medidas a lo largo de la economía con énfasis en los sectores de energía, agricultura, bosques, transporte, industria y residuos. Esto representa una reducción del 18% con relación al Business as Usual (BAU).• Meta condicional: Argentina no excederá la emisión neta de 369 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂eq) en el año 2030 condicionado a: a) financiamiento internacional; b) el apoyo a la transferencia, la innovación y el desarrollo de tecnologías (por ejemplo para medir y monitorear adecuadamente las reducciones/capturas obtenidas); c) el apoyo a la creación de capacidades para difundir buenas prácticas e implementar efectivamente las medidas propuestas. Esto representa una reducción del 37% con relación al BAU.
Otros compromisos climáticos asumidos	<ul style="list-style-type: none">• Argentina adoptó en marzo de 2018 el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como LAC P10.
Hoja de Ruta	
Nivel Información	<p>Argentina cuenta con varios instrumentos legales para que la Sociedad Civil pueda acceder a la información pública, los que resultarían suficientes para lograr este objetivo, ya que existe una normativa específica para el libre acceso a información pública ambiental.</p> <p>Si bien el diagnóstico ha encontrado múltiples prácticas en el país con fines de información, como el Boletín Informativo REDD o el Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (SIMARCC), la mayoría está orientada a difundir datos e informaciones a un público ya interiorizado sobre la cuestión. No se han identificado prácticas de sensibilización e involucramiento de nuevos actores y del público en general en la agenda climática. En este sentido, se podría replicar la práctica de Jamaica “Voices for Climate Change Education”, que consiste en una estrategia para comunicar el cambio climático a nivel nacional a través de una canción interpretada por artistas reconocidos o nuevos talentos. En Argentina hay numerosos artistas populares que podrían unirse en este sentido y llegar a un público masivo para sensibilizar sobre la temática del cambio climático.</p>

Si bien no establece los mecanismos específicos de relacionamiento, el Decreto 891/16, en el artículo 7, faculta al Gabinete Nacional de Cambio Climático “para convocar y/o requerir la participación de expertos y representantes de sectores con injerencia en la materia, de los distintos sectores de la Sociedad Civil y de los poderes del estado nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, por lo cual queda abierto a que se puedan instaurar relacionamientos de tipo Diálogo, que es lo que efectivamente sucede en la práctica. Una recomendación respecto a este nivel, que sumó el 38% de las prácticas analizadas en el diagnóstico del país, es generar e institucionalizar protocolos que promuevan el diálogo informado e inclusivo entre la Sociedad Civil y las instituciones de gobierno, siguiendo el caso de Chile, que tiene un Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana.

Respecto a oportunidades de mejora, el diagnóstico ha analizado la Mesa Ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático y el Foro Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible. Respecto de la Mesa Ampliada, y teniendo en cuenta que Argentina es un país federal y de amplias dimensiones, **se ha identificado un desafío de alcanzar representatividad tanto geográfica como de sectores o actores**. Por eso, **se sugiere trabajar en la federalización de las reuniones**, posiblemente a través de talleres regionales o transmisión en línea (*streaming*) de los encuentros. Asimismo, **se sugiere realizar informes de retroalimentación sobre las propuestas recibidas por parte de la Sociedad Civil; establecer un calendario anticipado de reuniones; publicar las invitaciones en páginas web y redes sociales, para promover una mayor variedad de actores de la Sociedad Civil y ampliar la lista de contactos del Ministerio; incluir una mesa de trabajo sobre cuestiones de Género; desarrollar acciones destinadas a evaluar cómo es la participación de la Sociedad Civil y grupos interesados; y fortalecer las metodologías participativas de las reuniones a través de la asesoría previa por parte de especialistas en facilitación de trabajos de grupo**.

Respecto del Foro Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, se sugiere **establecer una normativa de formalización del Foro, así como hacer público el reglamento de participación en el mismo**. Al igual que en la práctica anterior, también **se sugiere trabajar en la federalización de las reuniones**, posiblemente a través de talleres regionales o del *streaming* de los encuentros de cada mesa temática.



Nivel Consulta

A nivel de consulta, en Argentina existe una amplia normativa que permite implementar instrumentos como consultas populares o audiencias públicas.

Respecto de oportunidades de mejora, el diagnóstico analizó el Taller sobre el texto de negociación del Principio 10. En este sentido, y en caso de que se repita una práctica de este tipo, se sugiere **realizar un informe de retroalimentación sobre propuestas recibidas; transmitir las reuniones vía *streaming* para federalizar las actividades o en su caso realizar talleres regionales; publicar la invitación en la página web del Ministerio y redes sociales, para promover una mayor variedad de actores de la Sociedad Civil y ampliar la lista de contactos del Ministerio; realizar invitaciones focalizadas a grupos vulnerables y en especial a grupos indígenas que puedan dar su visión, con la debida pertinencia cultural; y desarrollar acciones destinadas a evaluar la participación de la Sociedad Civil y de los grupos interesados.**

Otra solución para la federalización ante la realización de prácticas similares a futuro sería la de **lanzar una consulta del texto en línea**, tal como se hizo con el “Proceso de elaboración de la Política Energética 2050” y el “Proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales”, ambos de Chile, que permitieron recoger opiniones de todo el país.

Nivel Colaboración

Mediante el artículo 7 del Decreto 891/16 de creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático, queda abierta la posibilidad de instaurar relacionamientos a nivel de Colaboración, pero no habría otra normativa que regule este tipo de prácticas.

Cabe destacar que solo el 4% de las prácticas identificadas en el diagnóstico del caso de Argentina fueron de colaboración, por lo que se abre una ventana de oportunidad para hacer hincapié en este tipo de actividades, en especial a la hora de implementar los planes sectoriales que están terminando de elaborarse en el marco de la NDC.

En este sentido, **podría replicarse la práctica “Programa Biogás del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)” de Costa Rica**, que consiste en brindar asesoría y acompañamiento técnico para el manejo de la producción de biogás para la generación eléctrica a fincas que pertenecen a una gran diversidad de productores. En el caso de Argentina, **se podría integrar al sector privado y/o a organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación de proyectos específicos para alcanzar las metas de los planes sectoriales**, en especial pensando en el Plan Sectorial de Energía, que incluye medidas relacionadas con la eficiencia energética que requerirán la colaboración de esos sectores.⁴⁶

46 Plan de Acción Nacional de Energía y Cambio Climático. República Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/sustentabilidad/planes-sectoriales/energia>

Mediante el artículo 7 del Decreto 891/16 de creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático, queda abierta la posibilidad de instaurar relacionamientos a nivel de Alianza, pero no habría otra normativa que regule este tipo de práctica, a pesar de que suelen darse de forma constante, como la participación de expertos en trabajos de consultoría, en especial para las Comunicaciones Nacionales o los Reportes Bienales de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés).

En primer lugar, se debe tener en cuenta que sólo el 13% de las prácticas identificadas en el diagnóstico del caso de Argentina fueron de Alianza, pero que ninguna de ellas ha demostrado ser sostenible en el tiempo.

En este sentido, **una metodología que sería útil replicar en Argentina sería el Consejo Científico de Cambio Climático de Costa Rica**, que es un órgano de consulta independiente conformado por académicos, investigadores y expertos para asesorar al Gobierno de Costa Rica en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico en el área del cambio climático. Esto generaría una base de conocimiento constante para la elaboración de políticas públicas en cambio climático en el país, lo que sería una práctica más sostenible que la contratación puntual de consultorías previamente mencionada.

Por otro lado, y dado que Argentina está trabajando en su Plan Nacional de Adaptación, sería interesante tomar la experiencia del Programa de Adaptación al Cambio Climático (PACC) para la región de las Grandes Islas del Golfo de México, que se basó en la participación formal de Baja California en el proceso de construcción y validación del PACC para la región, con un enfoque participativo, multicultural y de género. En este sentido, al ser Argentina un país muy amplio y diverso, se podría trabajar de manera regional y localizada para poder aportar de esta forma al Plan Nacional.

Por último, otra práctica interesante de replicar es la **“Estrategia Saber Hacer Colombia”**, que consiste en la documentación de un portafolio de experiencias nacionales y territoriales que contribuyen al cumplimiento de los ODS. Para ello, en Argentina podría tomarse como base el trabajo desarrollado por el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), que creó una base de datos en este sentido⁴⁷, y darle mayor difusión a través de la página web de ODS del gobierno y sus redes. Asimismo, **ese portafolio de experiencias podría complementarse con los proyectos que se desarrollan en el marco del Foro Nacional de Responsabilidad Social.**

47 La base de datos de iniciativas está disponible en: <http://www.ods.ceads.org.ar/iniciativas-por-categorias/>

ANEXO 1: Resumen de todas las prácticas de relacionamiento identificadas en Argentina.

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Información- Boletín Informativo REDD. ⁴⁸	Boletín informativo mensual que se publica desde 2016 con las novedades del Programa ONU REDD.
	Información- Diseminación en línea de Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB). ⁴⁹	Plataforma web Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB) de la República Argentina, disponible desde 2015, la cual contiene, entre otros, geodatos, distribución de las regiones forestales, la cobertura de bosque nativo y los procesos de cambio ocurridos desde 1998 ⁵⁰ . Esta herramienta permite observar progresivamente la situación de la deforestación de un periodo a otro.
	Información- Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (SIMARCC). ⁵¹	El Sistema de Mapas del Riesgo del Cambio Climático (SIMARCC), disponible desde 2017, es una plataforma interactiva desarrollada por la Coordinación de Adaptación dependiente de la Dirección Nacional de Cambio Climático, que permite visualizar mapas de riesgo sobre diversos escenarios de amenazas y vulnerabilidades relacionadas con el cambio climático.
	Información- Cuadernillo Inventario de GEI y página web. ⁵²	Presentada en 2017, esta publicación presenta la principal información recopilada en el último inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI) de forma sencilla. La información se presenta de forma interactiva en una plataforma web, y también se puede descargar un cuadernillo en formato pdf.

48 <http://www.unredd.net/documents.html?view=browse&customtags=1>, <http://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/latinamerica-the-caribbean-334/argentina-315/studies-reports-and-other-publications-565/16253-boletin-informativo-7-del-programa-nacional-onu-reddde-argentina.html>

49 <http://snmb.ambiente.gob.ar/portal/>

50 momento en que la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) dependiente de la Dirección de Bosques inicia el monitoreo del bosque nativo a partir de los datos del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos empleando herramientas de teledetección y sistemas de información geográfica

51 <http://simarcc.ambiente.gob.ar>

52 <https://inventariogei.ambiente.gob.ar>, <https://inventariogei.ambiente.gob.ar/files/inventario-nacional-gei-argentina.pdf>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Diálogo- Mesa Ampliada del Gabinete de Cambio Climático	<p>Diálogo del Gabinete de Cambio Climático con la Sociedad Civil, academia y sector privado vía reuniones regulares.</p> <p>En el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático, la Sociedad Civil, la academia y el sector privado integran un proceso participativo a través de las reuniones en la llamada “Mesa Ampliada”. Se trata de reuniones regulares, generalmente dos al año, donde el Gabinete presenta avances en la agenda de cambio climático y participantes de varios sectores dan sus opiniones y aportan comentarios sobre los pasos a seguir. Hasta el momento de cierre de este informe, se habían realizado dos reuniones en 2016, orientadas a la revisión de la NDC y dos en 2017, orientadas a la definición de hojas de ruta para implementar la NDC</p>
	Diálogo- Grupos de trabajo técnicos de REDD.	<p>Espacio técnico de discusión con expertos de gobierno y de la Sociedad Civil.</p> <p>A partir de 2016, la Comisión Asesora del Programa ONU REDD se transforma en un proceso más amplio de abajo hacia arriba, con grupos de trabajo de expertos tanto gubernamentales como de la Sociedad Civil que discuten los documentos técnicos que se generan a través del programa y dan recomendaciones sobre cómo avanzar. Los grupos conformados en Noviembre de 2017 eran: 1) Causas de la Deforestación y Políticas, Acciones y Medios; 2) Beneficios Sociales y Ambientales y Salvaguardas; 3) Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques; 4) Estructura Financiera y Financiamiento de REDD+; 5) Pueblos Originarios.</p>
	Diálogo- Encuentros multisectoriales regionales del Programa ONU REDD ⁵³	Encuentros multisectoriales y entre múltiples actores realizados en 2017, para el intercambio y generación de propuestas de acciones estratégicas a incluir en la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático, en el marco del Programa ONU REDD ⁵⁴ .



Práctica desarrollada en este diagnóstico.



Práctica desarrollada en este diagnóstico.

⁵³ <http://cambiodemocratico.org/2017/03/01/estrategia-nacional-de-cambio-climatico-y-bosques/>

⁵⁴ Se llevaron a cabo en seis regiones del país: 1) Región de la Selva Misionera; 2) Región de la Selva Tucumano Boliviana; 3) Región del Bosque Andino Patagónico; 4) Regiones del Monte y Espinal; y 5) Región del Parque Chaqueño.

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Diálogo- Jornadas de Trabajo sobre Pueblos Originarios, Bosques y Cambio Climático	Celebrada en 2016, la “Jornada de Trabajo sobre Pueblos Originarios, Bosques y Cambio Climático - Diálogo Intercultural sobre Procesos de Consulta para Pueblos Originarios y Comunidades que dependen del Bosque”, fue parte de las acciones del Programa Nacional ONU-REDD como parte del proceso de participación para Pueblos Originarios y Comunidades que dependen del Bosque en el marco de la construcción de la Estrategia Nacional para REDD.
	Diálogo- Junta de Proyecto ONU REDD	La Junta de Proyecto del Programa ONU REDD da orientación política y estratégica a la implementación del Programa REDD. Está integrada por representantes designados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Agroindustria, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, y el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). En la Junta participan representantes de las agencias implementadoras del Programa (PNUD, PNUMA, FAO), y se convoca a representantes de la sociedad civil, como FARN, Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) y el Consejo Empresario Argentina para el Desarrollo Sostenible (CEADS).
	Diálogo- Mesa Ampliada Sectorial de Bosques ⁵⁵	En 2017, en el marco de la Mesa Ampliada del Gabinete de Cambio Climático, se realizó un encuentro sectorial de Bosques, cuyo objetivo fue informar y recabar propuestas sobre la estrategia y el plan sectorial de bosques de cambio climático, a través de insumos de instancias participativas del Ministerio (encuentros multisectoriales y mesas ampliadas del Gabinete de Cambio Climático).

55 <https://www.youtube.com/watch?v=mehVOFvRmY0>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	<p>Diálogo- Participación en reunión de Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación de expertos o actores de la Sociedad Civil⁵⁶</p>	<p>Durante 2016, la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación discutió un proyecto de ley sobre Cambio Climático⁵⁷. En el marco de las reuniones de asesores de dicha Comisión, se propició la participación de actores de la Sociedad Civil en el debate.</p>
	<p>Consulta- Proceso de preparación de NDC que incluyó Reuniones con la Sociedad Civil e instituciones académicas para compartir trabajo de preparación de INDC, Taller para preparación INDC, Encuestas sobre medidas de Mitigación y Adaptación a integrar en la INDC, Presentación oficial de INDC, y Encuesta general para preparación de INDC</p>	<p>Durante 2015, la Dirección de Cambio Climático, dependiente en ese momento de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, realizó una reunión con actores de la Sociedad Civil y otra con el sector académico, para mostrar los avances y recoger opiniones respecto de la elaboración de la INDC.</p> <p>En el segundo semestre de 2015 se realizó un evento público para la presentación del documento final de la INDC en el Hotel Sheraton en Buenos Aires.</p> <p>En 2015, la Dirección de Cambio Climático realizó un taller para compartir las medidas a integrar en la INDC. El taller tuvo un doble objetivo: 1) que expertos en mitigación y adaptación compartieran el estado de situación de la elaboración de la INDC; y 2) mesas de trabajo (medidas en energía, industria y residuos; medidas en transporte; medidas vinculadas a los bosques y al sector agropecuario; medidas en adaptación) de acuerdo al tipo de acciones y/o medidas contempladas en la INDC.</p> <p>Encuesta en línea y telefónica, realizada en 2015, desde la Dirección de Cambio Climático, para: 1) Brindar información de la opinión pública sobre el cambio climático; 2) Determinar la valoración sobre la responsabilidad a nivel nacional; 3) Identificar percepciones sobre efectos e impactos al cambio climático; 4) Establecer expectativas sobre la contribución nacional a la problemática.</p>

56 <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/parlamentaria/>

57 Estuvieron en discusión los expedientes CD-105/15, proyecto de ley en revisión (Que establece un marco regulatorio para el desarrollo de políticas públicas frente al cambio climático en cumplimiento de la Ley 25.438"; S-3775/15, CREXELL (Que establece el marco general y los lineamientos mínimos para el diseño, la elaboración y la implementación de la estrategia nacional para la adaptación y mitigación del cambio climático en todo el territorio nacional); y S-1763/16, SOLANAS (Que establece presupuestos mínimos ambientales para la adaptación y la mitigación del cambio climático mundial).

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen	
Cambio climático-NDC	Consulta- Formularios sobre Medidas de Mitigación y Adaptación a integrar en la revisión de la NDC	Recepción de opiniones para la revisión de la NDC a través de un formulario electrónico. Durante septiembre de 2016, la Dirección Nacional de Cambio Climático envió electrónicamente a los participantes de la Mesa Ampliada del Gabinete de Cambio Climático un formulario donde se podía opinar sobre las medidas de mitigación y adaptación que se incluirían en la NDC, así como la posibilidad de proponer nuevas medidas.	 Práctica desarrollada en este diagnóstico.
	Consulta- Taller de presentación Programa ONU REDD ⁵⁸	En 2015 se realizó un taller de presentación del Programa ONU REDD Argentina, en el cual se trataron temas relevantes a los avances de dicho Programa y temáticas vinculadas a REDD en el país. Temas trabajados: 1) Estrategia Nacional REDD+; 2) Niveles de Referencia; 3) Involucramiento de Actores; 4) Salvaguardas.	
	Consulta- Encuesta Plan de Acción de Bosques y Cambio Climático	En el marco de los trabajos en torno al Plan de Acción de Bosques y Cambio Climático, durante 2017, el Programa ONU REDD envió un cuestionario con la finalidad de informar y recibir comentarios y aportes para ajustar el documento.	
	Colaboración- Curso de Bosques y Cambio Climático ⁵⁹	El Curso de Bosques y Cambio Climático estuvo enfocado en brindar conocimientos técnicos específicos para promover la futura implementación de actividades de reducción de emisiones GEI del sector forestal. Contó con dos ediciones: una del 18 al 20 de octubre de 2016 para representantes provinciales de las áreas de bosques y de cambio climático del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), y otra entre el 27 y 28 de marzo de 2017 destinada a actores de la Sociedad Civil (sector privado, técnico-académico y ONG).	

58 <https://www.unredd.net/documents/un-redd-partner-countries-181/latin-america-the-caribbean-334/argentina-315/taller-de-inicio.html>

59 <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/presscenter/articles/2016/10/18/proyecto-onuredd-realiza-primer-encuentro-nacional-sobrecambio-clim-tico-y-bosques-en-paran-er-.html>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
Cambio climático-NDC	Alianza- Participación de expertos en desarrollo de consultorías para Programa ONU REDD, Tercera Comunicación Nacional y BUR	Realización de estudios específicos sobre distintos temas para el Programa ONU REDD, las Comunicaciones Nacionales y/o Reportes de Actualización Bienal (BUR), para lo cual el gobierno nacional contrata de forma regular a diferentes organizaciones de la Sociedad Civil.
	Alianza- Organización de encuentros multisectoriales regionales por socios locales	Apoyo de socios locales (actores de la Sociedad Civil con un conocimiento más acabado de cada región) para la identificación de actores relevantes y asegurar su participación en los <i>Encuentros multisectoriales regionales del Programa ONU REDD</i> , así como para la organización y desarrollo metodológico de cada reunión.
	Información- Página web ODS Argentina ⁶⁰	Página web del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), específica sobre los ODS, donde se aporta toda la información sobre el avance del proceso y el involucramiento de diversos tipos de actores en el mismo.
ODS	Información- Encuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible ⁶¹	Se trata de un cuestionario en línea que busca recoger información sobre las organizaciones de la Sociedad Civil y su relación o interés en los distintos ODS.
	Diálogo- Foro Nacional de Responsabilidad Social	Espacio de Diálogo para crear o replicar proyectos exitosos ligados a los ODS e implementarlos en el territorio. Desde diciembre de 2016 se realizan reuniones regulares en mesas temáticas de innovación social para la creación de programas, proyectos e iniciativas de responsabilidad social concretos ligados a los ODS y con impacto real en las comunidades a través del trabajo colaborativo del Gobierno, las empresas y las organizaciones de la Sociedad Civil ⁶² . Las mesas temáticas conformadas son: Mujer; Empleabilidad; Infancia; Juventud y Adolescencia; y Comunidades Sostenibles ⁶³ .
		 Práctica desarrollada en este diagnóstico.

60 <http://www.odsargentina.gob.ar>

61 <http://www.odsargentina.gob.ar/EmpresasOSC>

62 Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (2017), "Informe Voluntario

Nacional. Argentina", Foro Político de Alto Nivel Naciones Unidas, Julio de 2017. Disponible en: http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/ivn_16-06_.pdf <http://www.desarrollosocial.gob.ar/foronacionalderesponsabilidadsocial/>, <http://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2017/05/Foro-Nacional-de-RS.pdf>

Proceso	Prácticas identificadas de relacionamiento Gobierno-Sociedad Civil	Breve resumen
ODS	Alianza- Talleres de capacitación liderados por OSC ⁶⁴	La "Alianza Argentina de Organizaciones de la Sociedad Civil en seguimiento de compromisos internacionales", liderada por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), firmó un acuerdo con el gobierno para capacitar a las organizaciones de la Sociedad Civil sobre la Agenda de los ODS, así como también para desarrollar metodologías cualitativas para los ODS.
P10	Diálogo- Reuniones pre y post rondas de negociación.	La Dirección General de Asuntos Ambientales (DIGMA) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que llevó las negociaciones relacionadas con Principio 10, organizó reuniones previas y posteriores a cada ronda de negociaciones para recoger opiniones de la Sociedad Civil e informar avances en el proceso.
	Consulta- Taller sobre texto de negociación	<p>Taller para recabar aportes sobre el texto del Acuerdo, los cuales fueron utilizados en el marco de las negociaciones.</p> <p>El 19 de julio de 2016 se llevó a cabo en Buenos Aires un taller con trabajo en mesas temáticas para analizar el texto de negociación del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, sobre el cual se formularon observaciones y propuestas de modificación.</p>



Práctica desarrollada en este diagnóstico.

64 <http://feim.org.ar/category/alianza-argentina-osc/>

ANEXO 2: Recurrencia de niveles de relacionamiento en las prácticas encontradas por agenda en Argentina.

Cambio climático-NDC	1	Información- Boletín Informativo REDD	
	2	Información- Disseminación web de Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB)	
	3	Información- Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (SIMARCC)	
	4	Información- Cuadernillo Inventario de GEI y página web	
	5	Diálogo- Mesa Ampliada del Gabinete de Cambio Climático	
	6	Diálogo- Mesa Ampliada Sectorial de Bosques	
	7	Diálogo- Grupos de trabajo técnicos de REDD	
	8	Diálogo- Encuentros multisectoriales regionales del Programa ONU REDD	
	9	Diálogo- Jornadas de Trabajo sobre Pueblos Originarios, Bosques y Cambio Climático	
	10	Diálogo- Junta de Proyecto ONU REDD	
	11	Diálogo- Participación en reunión de Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Senado de la Nación de expertos o actores de la sociedad civil	
	12	Consulta- Proceso de preparación de INDC, incluyendo Reuniones con sociedad civil y academia para compartir trabajo de preparación de INDC, Taller para preparación INDC, Encuestas sobre medidas de Mitigación y Adaptación a integrar en la INDC, Presentación oficial de INDC, y Encuesta general para preparación de INDC	
	13	Consulta- Formularios sobre Medidas de Mitigación y Adaptación a integrar en la revisión de la NDC	
	14	Consulta- Taller de presentación Programa ONU REDD	
	15	Consulta- Encuesta Plan de Acción de Bosques y Cambio Climático	
	16	Colaboración- Curso de Bosques y Cambio Climático	
	ODS	1	Información- Página web ODS Argentina
		2	Información- Encuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible
3		Diálogo- Foro Nacional de Responsabilidad Social	
4		Alianza- Talleres de capacitación liderados por OSC	
P10	1	Diálogo- Reuniones pre y post rondas de negociación	
	2	Consulta- Taller de revisión del texto de negociación del Acuerdo de Escazú	
TOTAL	24		
%⁶⁵			

⁶⁵ Los porcentuales han sido calculados dividiendo el número de veces que un nivel de relacionamiento ha sido encontrado por la suma del total de niveles de relacionamientos encontrados en todas las prácticas.

 Información	 Diálogo	 Consulta	 Colaboración	 Alianza
•				
•				
•				
•				
	•			
	•			
	•			
	•			
	•			
	•			
	•			
		•		
		•		
		•		
		•		
			•	
				•
•				•
•				
	•			
				•
	•			
		•		
6	9	5	1	3
25%	38%	21%	4%	13%

Total niveles de relacionamiento identificados para agenda de cambio climático	18
Total niveles de relacionamiento identificados para ODS	4
Total niveles de relacionamiento identificados para P10	2
Total niveles de relacionamiento identificados para las 3 agendas	24

